ESTADOS CONTABLES AL

31 DE DICIEMBRE DE 2023

INTERTOOLS S.A.

Domicilio Legal:	Juramento 2017 Piso 7° Oficina "B" Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Actividad Principal:	Venta al por Mayor de Articulos de Ferreteria
Capital Suscripto:	$20.000,00
Capital Integrado:	$20.000,00
Composicion del Capital:	20.000 acciones de valor nominal $1,00 cada una y un voto

Fechas de Inscripcion del Contrato Social en el Registro Publico de Comercio:

Del Contrato:	12/04/1993
De las Modificaciones:	24/06/1996

Vencimiento del Estatuto: 12/04/2092

Numeros de Inscripcion:

En la Inspeccion General de Justicia:	1568454	
En el Registro Publico de Comercio:	Inscripcion:	2798
	Modificacion	5796

CUIT 30-66012900-2

Ejercicio Economico N° 31
Iniciado el 1 de Enero de 2023 - Finalizado el 31 de Diciembre de 2023
(expresado en moneda homogenea - pesos - a fecha de cierre)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - EJERCICIO ECONOMICO N° 31
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR - EXPRESADO A MONEDA DE CIERRE

Activo	**Actual**	**Anterior**
Activo Corriente		
Caja y Bancos (Nota B.1.)		
Caja	506.680,08	219.788,59
Banco Santander Rio CC	916.509,58	8.317.918,42
Banco Santander FCI	12.083.609,05	16.504.605,12
	13.506.798,71	25.042.312,13
Creditos Por Ventas (Nota B.2)		-
Deudores por Ventas (Cuadro I)	12.109.396,24	3.095.147,99
	12.109.396,24	3.095.147,99
Otros Creditos (Nota B.2.)		-
Anticipos Impuesto a las Ganancias	-	857.880,85
Retenciones Impuesto a las Ganancias	3.144.933,03	3.613.649,35
Ingresos Brutos Saldo a Favor	180.237,19	281.188,21
Impuesto Ley Cuentas Corrientes	1.318.775,52	1.256.699,81
IVA Saldo Libre Disponibilidad	10.160.488,31	11.415.512,18
IVA Saldo a Favor Tecnico	2.925.174,30	1.423.017,46
Saldo a Favor Impuesto a las Ganancias	138.825,60	4.582.941,39
	17.868.433,95	23.430.889,24
Bienes de Cambio (Nota B.3.)		-
Mercaderia de reventa Casa Central	125.679.239,08	107.030.688,20
	125.679.239,08	107.030.688,20
Total Activo Corriente	169.163.867,98	158.599.037,56
		-
Activo No Corriente		-
Bienes de Uso (Anexo I y Nota B.4.)	-	2.893.486,13
Total Activo No Corriente	-	2.893.486,13
Total Activo	169.163.867,98	161.492.523,69

Pasivo	**Actual**	**Anterior**
Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales (Nota B.2)		
Proveedores en Cta. Cte. (Cuadro II)	32.593.442,29	2.216.038,61
	32.593.442,29	2.216.038,61
Deudas Sociales (Nota B.2)		-
ART a pagar	34.127,73	92.390,19
Seguro de Vida a pagar	78,36	463,50
	34.206,09	92.853,69
Deudas Fiscales (Nota B.2)		
Impuesto a las Ganancias	-	8.837.877,39
Ingresos Brutos a Pagar	-	237.253,14
	-	9.075.130,52
Otras Deudas (Nota B.2)		
Socios Cuentas Particulares	-	27.403.872,65
	-	27.403.872,65
Total Pasivo Corriente	32.627.648,38	38.787.895,47
Total Pasivo	32.627.648,38	38.787.895,47
Patrimonio Neto		
Según Estado Correspondiente	136.536.219,60	122.704.628,22
Pasivo mas Patrimonio Neto	169.163.867,98	161.492.523,69

Las Notas, Cuadros y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se emite por separado
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 4 de Marzo de 2024

VÍCTOR ADRIÁN GONZÁLEZ
Contador Público Nacional (U.N.L.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 276 F° 114

VALERIA SILVINA ROSENTHAL
Presidente
Inter Tools S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - EJERCICIO ECONOMICO N° 31
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR - EXPRESADO A MONEDA DE CIERRE

Concepto	Aporte de los Propietarios			Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto del Ejercicio	Total del Patrimonio Neto del Ejercicio Anterior
	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Total	Reserva Legal			
Saldos al Inicio Ajustados	20.000,00	9.400.642,01	9.420.642,01	271.779,34	113.012.206,87	122.704.628,22	113.091.111,60
Distribucion de Resultados	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	13.831.591,38	13.831.591,38	9.613.516,63
Saldos al Cierre del Ejercicio	20.000,00	9.400.642,01	9.420.642,01	271.779,34	126.843.798,25	136.536.219,60	122.704.628,22

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - EJERCICIO ECONOMICO N° 31
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR - EXPRESADO A MONEDA DE CIERRE

	Actual	*Anterior*
Ventas de Bienes y Servicios	133.469.011,07	146.554.370,62
Costos de Ventas (Cuadro III)	(64.801.981,08)	(65.159.827,87)
Utilidad Bruta	68.667.029,99	81.394.542,74
Gastos de Administración (Cuadro IV)	(15.133.069,92)	(23.472.469,76)
Gastos de Financiación (Cuadro IV)	(10.421.636,43)	(5.387.074,59)
Gastos de Comercialización (Cuadro IV)	(16.396.997,18)	(10.078.823,80)
Resultado Operativo	26.715.326,46	42.456.174,60
Otros Ingresos		
Ingresos Extraordinarios	22.438.788,37	1.122.902,99
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias	49.154.114,83	43.579.077,58
Resultados Financieros y por Tenencia - Incluye RECPAM	(35.322.523,45)	(25.127.683,57)
Impuesto a las Ganancias (Nota C)	-	(8.837.877,39)
Resultado del Ejercicio	13.831.591,38	9.613.516,63

Las Notas, Cuadros y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se emite por separado
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 4 de Marzo de 2024

VÍCTOR ADRIÁN GONZÁLEZ
Contador Público Nacional (U.N.L.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 276 F° 114

VALERIA SILVINA ROSENTHAL
Presidente
Inter Tools S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (METODO DIRECTO) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - EJERCICIO ECONOMICO N° 31
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR - EXPRESADO A MONEDA DE CIERRE

Variaciones de Neta de Efectivo	***Actual***	***Anterior***
Fondos al Inicio del Ejercicio	25.042.312,13	18.617.224,46
Aumento/Disminución Neta de los Fondos	(11.535.513,42)	6.425.087,67
Fondos al Cierre del Ejercicio	13.506.798,71	25.042.312,13
		-
Causas de las variaciones del efectivo		-
		-
Actividades Operativas		-
Perdida/Ganancia del Ejercicio	13.831.591,38	9.613.516,63
		-
Ajustes para llegar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades operativas		-
Depreciacion de Bienes de Uso	2.893.486,13	(888.515,30)
		-
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		-
Aumento/Disminucion en Inversiones		2.619.282,49
Aumento/Disminucion en creditos por ventas	(9.014.248,25)	4.276.030,84
Aumento/Disminucion en otros creditos	(21.841.417,36)	21.823.144,74
Aumento/Disminucion en bienes de cambio	(18.648.550,88)	(35.532.655,27)
Aumento/Disminucion en remuneraciones y cargas sociales	(58.647,60)	24.175,74
Aumento/Disminucion en deudas fiscales	(9.075.130,52)	4.543.366,57
Aumento/Disminucion en otras deudas	30.377.403,68	(53.258,77)
Flujo neto del efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	(11.535.513,42)	6.425.087,67
		-
Aumento/Disminución Neta de los Fondos	(11.535.513,42)	6.425.087,67

Las Notas, Cuadros y Anexos que se adjuntan forman parte integrante de este Estado. El informe del Auditor se emite por separado
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 4 de Marzo de 2024

VÍCTOR ADRIÁN GONZÁLEZ
Contador Público Nacional (U.N.L.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 276 F° 114

VALERIA SILVINA ROSENTHAL
Presidente
Inter Tools S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - EJERCICIO ECONOMICO Nº 31

A - Unidad de medida - Consideración de los efectos de la Inflación:

Descripción general

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (**pesos de diciembre de 2023**), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al **31 de diciembre de 2022** y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha **28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018**, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 28/12/2018.

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del **311,41%** entre el ejercicio económico finalizado el **31 de diciembre de 2023** y el ejercicio anterior.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

Las presentes Notas, Cuadros y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado con fecha 31 de Diciembre de 2023. El informe del Auditor se emite por separado.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha:
4 de Marzo de 2024

VÍCTOR ADRIÁN GONZÁLEZ
Contador Público Nacional (U.N.L.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 276 F° 114

VALERIA SILVINA ROSENTHAL
Presidente
Inter Tools S.A.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)" del estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

- El estado de flujo de efectivo ha sido presentado por el método indirecto, mostrando la información ajustada por inflación en forma sintética.
- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)", tal como lo permite la RT N° 6.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los estados contables.

B - Principales criterios de valuación:

1) **Caja y Bancos**: En moneda nacional a su valor nominal
2) **Créditos y Deudas:** Los créditos y deudas, en caso de corresponder, incluyen la porción devengada hasta el cierre de cada ejercicio de los resultados financieros pertinentes.
3) **Bienes de Cambio:** a su costo de reposición
4) **Bienes de Uso:** a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los años de vida útil asignados.
 La depreciación está calculada por el método de línea recta, cuya alícuota se determina en base a la vida útil asignada y utilizando el criterio de año de alta. El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio

C - Impuesto a las Ganancias:

Al **31 de diciembre de 2023**, la Sociedad contabiliza el impuesto a las ganancias por el método del impuesto a las ganancias diferido, consistiendo el mismo en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.
El ejercicio cerrado al **31 de diciembre de 2023** arrojo un ajuste por inflación impositivo **perdida** de **$60.480.836,18**. El mismo se imputa al ejercicio junto con la quinta cuota de seis del ajuste por inflación del año 2019 por -$594.373,89, la cuarta cuota de seis del ajuste por inflación del año 2020 por -$539.382,57, el saldo a computar del ajuste por inflación del año 2021 por -$5.341.107,04, y el saldo a computar del ajuste por inflación del año 2022 por -$40.319.693,80

Ajustes Impositivos por Inflación

Ajuste Estático según Balance 2019	
Activo computable	38.846.109,84
Pasivo computable	12.455.665,83
Diferencia	26.390.444,01
Coeficiente de Ajuste	2,11408
Ajuste Estático	
Perdida	-55.791.415,86
Ajuste Dinámico:	
No hubo	-4.689.420,33
Total Ajustes	-4.689.420,33
Ajuste Dinámico	
	-4.689.420,33
Resultado = Ajuste Estático + Ajuste Dinámico	
Ajuste Impositivo por Inflación Perdida	**-60.480.836,18**

Las presentes Notas, Cuadros y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado con fecha 31 de Diciembre de 2023. El informe del Auditor se emite por separado.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha:
4 de Marzo de 2024

VÍCTOR ADRIÁN GONZÁLEZ
Contador Público Nacional (U.N.L.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 276 F° 114

VALERIA SILVINA ROSENTHAL
Presidente
Inter Tools S.A.

CUADRO I - DEUDORES POR VENTAS

C.U.I.T.	DENOMINACION	MONTO
30-62256751-9	BULONERA TORCUATO SRL	3.415.879,83
30-55832814-9	MURANO SRL	961.126,92
27-20926100-1	ESTEBAN MYRIAM ESTER	1.162.351,43
30-70896955-5	MATELBA SA	799.774,43
20-10921746-9	TOVBEIN PABLO MANUEL	46.199,38
27-41972279-6	GOMEZ ALDANA ZOE	324.132,27
33-70898502-9	MERIAN SRL	1.177.473,55
30-55987347-7	FERRETERIA INDUSTRIAL ADER SRL	200.157,33
30-70880171-9	INSUMOS DIB SRL	4.022.301,10
TOTAL		12.109.396,24

CUADRO II - PROVEEDORES

C.U.I.T.	DENOMINACION		MONTO
33-65861596-9	AFIP - DGA		30.225.296,65
30-70990365-5	MEGA TOOLS S.A.		2.075.145,64
20-23572725-1	GONZALEZ VICTOR ADRIAN		293.000,00
TOTAL			32.593.442,29

CUADRO III - COSTO DE VENTAS

EXISTENCIA INICIAL	107.030.688,20
COMPRAS	83.450.531,96
EXISTENCIA FINAL	(125.679.239,08)
COSTO DE VENTAS	64.801.981,08

CUADRO IV CLASIFICACION DE EGRESOS SEGÚN ARTICULO 64 LEY 19.550

Rubro	Total	Adminis-tracion	Comercia-lizacion	Financieros
Sueldos administración	7.381.190,99	7.381.190,99		
Cargas Sociales Administración	271.863,70	271.863,70		
Honorarios Contables	4.059.338,87	4.059.338,87		
Gastos Varios Administracion	435.570,65	435.570,65		
Expensas	712.484,31	712.484,31		
Energia	35.093,63	35.093,63		
AySA	20.124,18	20.124,18		
Gastos Medicinales	1.314.970,12	1.314.970,12		
Seguros	902.433,47	902.433,47		
Amortizaciones Comercializacion	3.212.128,18	-	3.212.128,18	
Fletes	2.404.830,36		2.404.830,36	
Combustible	219.919,76		219.919,76	
Mantenimiento Automotor	937.981,39		937.981,39	
Telefonia	207.415,26		207.415,26	
Gastos Aduaneros	9.414.722,23		9.414.722,23	
Intereses y Gastos Bancarios	731.672,04			731.672,04
Intereses Resarcitorios Impositivos	24.514,88			24.514,88
Impuesto a los Ingresos Brutos	4.269.539,64			4.269.539,64
Impuestos Internos	5.395.909,87			5.395.909,87
Totales	41.951.703,53	15.133.069,92	16.396.997,18	10.421.636,43

ANEXO I - BIENES DE USO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 - EJERCICIO ECONOMICO N° 31

Ejercicio Economico N° 31	VALOR DE ORIGEN	INCORP. DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	TOTAL DEL RUBRO	AMORTIZACIONES				NETO RESULTANTE
Iniciado el 1 de Enero de 2023 - Finalizado el 31 de Diciembre de 2023					AL INICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO	TOTAL ACUMUL.	
Rodados	12.002.546,10	-	-	12.002.546,10	8.790.417,92	-	3.212.128,18	12.002.546,10	-
Instalaciones	6.506.631,34	-	-	6.506.631,34	6.506.631,34	-	-	6.506.631,34	-
Muebles y Utiles	18.446.825,13	-	-	18.446.825,13	18.446.825,13	-	-	18.446.825,13	-
Equipos de Comput	298.318,22	-	-	298.318,22	298.318,22	-	-	298.318,22	-
T O T A L E S	37.254.320,79	-	-	37.254.320,79	34.042.192,61	-	3.212.128,18	37.254.320,79	-

Las presentes Notas, Cuadros y Anexos forman parte integrante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado con fecha 31 de Diciembre de 2023. El informe del Auditor se emite por separado.
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 4 de Marzo de 2024

VÍCTOR ADRIÁN GONZÁLEZ
Contador Público Nacional (U.N.L.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 276 F° 114

VALERIA SILVINA ROSENTHAL
Presidente
Inter Tools S.A.

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Presidente y Directores de Intertools S.A.
CUIT N°: 30-66012900-2
Domicilio legal: Juramento 2017 Piso 7º Oficina "B"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de Intertools S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables A a C que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, los cuadros I a IV y el anexo I.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Intertools S.A. al 31de Diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables"* de mi informe. Soy independiente de Intertools S.A. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección de Intertools S.A. en relación con los estados contables

El Directorio de Intertools S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Directorio es responsable de la evaluación de la capacidad de Intertools S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto

grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de Intertools S.A.
d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de Intertools S.A., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Intertools S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
f) Me comunico con el Directorio de Intertools S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
b) Según surge de los registros contables de Intertools S.A., no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE adoptada por Resolución C.D. Nº 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2024



VÍCTOR ADRIÁN GONZÁLEZ
Contador Público Nacional (U.N.L.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 276 F° 114

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de junio de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 04/03/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a INTERTOOLS S.A. S.A. CUIT 30-66012900-2, intervenida por el Dr. VICTOR ADRIAN GONZALEZ. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. VICTOR ADRIAN GONZALEZ
Contador Público (U.N.LA M.)
CPCECABA T° 276 F° 114

Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* yesd491

Legalización Nº 868746


Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

AFIP		CUIT Nro: 30660129002	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		Apellido y Nombre o Razón Social: INTER TOOLS SA	
		Fecha de Presentación: 15/01/2025	Hora: 15:11
F. 2002	Versión 250	Nro. de Transacción: 1068029185	MD5: c957b3cb786d46ae823ecbdccb6b5058
		Período: 202412	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período	
Concepto	**Importe**
Total del Débito Fiscal	$ 1672135.04
Total del Crédito Fiscal	$ 1388535.06
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas AFIP	$ 0.00
A favor del Responsable	$ 0.00
Reducción del Saldo Técnico - Beneficio a pequeños contribuyentes cumplidores-Art.12	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Subtotal Saldo Técnico a Favor de AFIP del Período	$ 283599.98
Diferimiento F. 518	$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual	
Saldo técnico a favor de AFIP	$ 283599.98
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior	$ 0.00
Total del monto utilizado del período	$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones	$ 1137879.97
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período	$ 854279.99
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP	$ 0.00

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

ARCA

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	ARCA
Formulario:	**2002 v250 - IVA POR ACTIVIDAD**
CUIT:	**30-66012900-2**
Impuesto:	**30 - IVA**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2024-12**
Nro. verificador:	13892
Cantidad de registros:	73

Fecha de Presentación:	2025-01-15 Hora: 15:11:42
Nro. de Transacción:	1068029185
Código de Control:	73kimQ
Usuario autenticado por:	ARCA (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario:	27321443686

[013892F2002.c957b3cb786d46ae823ecbdccb6b5058.b64]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[c957b3cb786d46ae823ecbdccb6b5058]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

AFIP		CUIT Nro: 30660129002	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		Apellido y Nombre o Razón Social: INTER TOOLS SA	
		Fecha de Presentación: 12/12/2024	Hora: 19:25
F. 2002	Versión 250	Nro. de Transacción: 1060075900	MD5: 1ed157977eaa687ecea25b713855c6c2
		Período: 202411	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período	
Concepto	**Importe**
Total del Débito Fiscal	$ 1949624.19
Total del Crédito Fiscal	$ 413768.23
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas AFIP	$ 0.00
A favor del Responsable	$ 0.00
Reducción del Saldo Técnico - Beneficio a pequeños contribuyentes cumplidores-Art.12	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Subtotal Saldo Técnico a Favor de AFIP del Período	$ 1535855.96
Diferimiento F. 518	$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual	
Saldo técnico a favor de AFIP	$ 1535855.96
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior	$ 0.00
Total del monto utilizado del período	$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones	$ 11710.44
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período	$ 0.00
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP	$ 1524145.52

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

ARCA

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	ARCA
Formulario:	**2002 v250 - IVA POR ACTIVIDAD**
CUIT:	**30-66012900-2**
Impuesto:	**30 - IVA**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2024-11**
Nro. verificador:	112663
Cantidad de registros:	78

Fecha de Presentación:	2024-12-12 Hora: 19:25:23
Nro. de Transacción:	1060075900
Código de Control:	01b8Uj
Usuario autenticado por:	ARCA (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario:	27321443686

[112663F2002.1ed157977eaa687ecea25b713855c6c2.b64]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[1ed157977eaa687ecea25b713855c6c2]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

AFIP		CUIT Nro: 30660129002	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		Apellido y Nombre o Razón Social: INTER TOOLS SA	
		Fecha de Presentación: 19/11/2024	Hora: 17:54
F. 2002	Versión 250	Nro. de Transacción: 1055299302	MD5: 758bda938082bf6f8df13f9ad7cde3f4
		Período: 202410	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período	
Concepto	**Importe**
Total del Débito Fiscal	$ 1534295.17
Total del Crédito Fiscal	$ 281820.05
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas AFIP	$ 0.00
A favor del Responsable	$ 0.00
Reducción del Saldo Técnico - Beneficio a pequeños contribuyentes cumplidores-Art.12	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Subtotal Saldo Técnico a Favor de AFIP del Período	$ 1252475.12
Diferimiento F. 518	$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual	
Saldo técnico a favor de AFIP	$ 1252475.12
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior	$ 0.00
Total del monto utilizado del período	$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones	$ 11001.63
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período	$ 0.00
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP	$ 1241473.49

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	AFIP
Formulario:	**2002 v250 - IVA POR ACTIVIDAD**
CUIT:	**30-66012900-2**
Impuesto:	**30 - IVA**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2024-10**
Nro. verificador:	775176
Cantidad de registros:	73

Fecha de Presentación:	2024-11-19 Hora: 17:54:06
Nro. de Transacción:	1055299302
Código de Control:	gSJQeG
Usuario autenticado por:	AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario:	27321443686

[775176F2002.758bda938082bf6f8df13f9ad7cde3f4.b64]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[758bda938082bf6f8df13f9ad7cde3f4]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

AFIP		CUIT Nº: 30660129002	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		Apellido y Nombre o Razón Social: INTER TOOLS SA	
		Fecha de Presentación: 17/10/2024	Hora: 15:15
F. 2002	Versión 230	Nro. de Transacción: 1048143256	MD5: e959402cc256f3d60c31321527e14dad
		Período: 202409	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período	
Concepto	**Importe**
Total del Débito Fiscal	$ 1491485.51
Total del Crédito Fiscal	$ 128327.12
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas AFIP	$ 0.00
A favor del Responsable	$ 0.00
Reducción del Saldo Técnico - BENEFICIO A PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES-Art.12	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior	$ 239359.45
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Período	$ 1123798.94
Diferimiento F. 518	$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual	
Saldo técnico a favor AFIP	$ 1123798.94
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior	$ 0.00
Total del monto utilizado del período	$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones	$ 8894.96
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período	$ 0.00
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP	$ 1114903.98

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	AFIP
Formulario:	**2002 v230 - IVA POR ACTIVIDAD**
CUIT:	**30-66012900-2**
Impuesto:	**30 - IVA**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2024-09**
Nro. verificador:	909982
Cantidad de registros:	74

Fecha de Presentación:	2024-10-17 Hora: 15:15:05
Nro. de Transacción:	1048143256
Código de Control:	1Kaoyw
Usuario autenticado por:	AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario:	27321443686

[909982F2002.e959402cc256f3d60c31321527e14dad.b64]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[e959402cc256f3d60c31321527e14dad]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

AFIP		CUIT Nº: 30660129002	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		Apellido y Nombre o Razón Social: INTER TOOLS SA	
		Fecha de Presentación: 16/09/2024	Hora: 14:23
F. 2002	Versión 230	Nro. de Transacción: 1040648835	MD5: 1f8059b960d38b321df13a627dab9d31
		Período: 202408	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período		
Concepto		**Importe**
Total del Débito Fiscal		$ 2977482.38
Total del Crédito Fiscal		$ 3216841.83
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas	AFIP	$ 0.00
	A favor del Responsable	$ 0.00
Reducción del Saldo Técnico - BENEFICIO A PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES-Art.12		$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior		$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período		$ 239359.45
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Período		$ 0.00
Diferimiento F. 518		$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14		$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual		
Saldo técnico a favor AFIP		$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período		$ 239359.45
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior		$ 0.00
Total del monto utilizado del período		$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones		$ 1798687.73
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período		$ 1798687.73
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP		$ 0.00

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	AFIP
Formulario:	**2002 v230 - IVA POR ACTIVIDAD**
CUIT:	**30-66012900-2**
Impuesto:	**30 - IVA**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2024-08**
Nro. verificador:	322071
Cantidad de registros:	82

Fecha de Presentación:	2024-09-16 Hora: 14:23:45
Nro. de Transacción:	1040648835
Código de Control:	SkGt5e
Usuario autenticado por:	AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario:	27321443686

[322071F2002.1f8059b960d38b321df13a627dab9d31.b64]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[1f8059b960d38b321df13a627dab9d31]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

AFIP		CUIT Nº: 30660129002	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		Apellido y Nombre o Razón Social: INTER TOOLS SA	
		Fecha de Presentación: 14/08/2024	Hora: 11:26
F. 2002	Versión 230	Nro. de Transacción: 1033319216	MD5: d578ba0aeb4c983fe18e6d934d0e9cb2
		Período: 202407	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período	
Concepto	**Importe**
Total del Débito Fiscal	$ 1424135.58
Total del Crédito Fiscal	$ 236436.89
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas AFIP	$ 0.00
A favor del Responsable	$ 0.00
Reducción del Saldo Técnico - BENEFICIO A PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES-Art.12	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Período	$ 1187698.69
Diferimiento F. 518	$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14	$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual	
Saldo técnico a favor AFIP	$ 1187698.69
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período	$ 0.00
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior	$ 0.00
Total del monto utilizado del período	$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones	$ 9101.00
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período	$ 0.00
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP	$ 1178597.69

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	AFIP
Formulario:	**2002 v230 - IVA POR ACTIVIDAD**
CUIT:	**30-66012900-2**
Impuesto:	**30 - IVA**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2024-07**
Nro. verificador:	252832
Cantidad de registros:	73

Fecha de Presentación:	2024-08-14 Hora: 11:26:20
Nro. de Transacción:	1033319216
Código de Control:	BWu$fp
Usuario autenticado por:	AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario:	27321443686

[252832F2002.d578ba0aeb4c983fe18e6d934d0e9cb2.b64]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[d578ba0aeb4c983fe18e6d934d0e9cb2]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación